

DDYA	RESOLUCIÓN N.º059-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BERGES MARIA SOL

ANTECEDENTES

La factura 00004-00000905 de fecha 25/01/26 presentada por la firma BERGES MARIA SOL.

Nota 440-SCI-26 de la Secretaría de Comunicación.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BERGES MARIA SOL corresponde al show artístico Amnistia en Territorio de bandas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BERGES MARIA SOL factura 00004-00000905 de fecha 25/01/26 por un monto de pesos doscientos cincuenta mil.....\$250.000,00

El comprobante presentado por la firma BERGES MARIA SOL corresponde al show artístico Amnistia en Territorio de bandas.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de enero 2026
GRDR/GP/sag